



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: N° 001163.

Litueche, 05 SEP 2023.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Tránsito tiene la necesidad de adquirir talonarios de licencias de conducir.
- Que, el Director de Tránsito a través del memorándum de fecha de 25 de agosto de 2023, solicita la adquisición de dichos formularios.
- Que, el artículo 10 N° 4, del reglamento de la Ley de Compras Públicas permite la contratación directa "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", condición que cumple cabalmente la institución a contratar.
- Necesidad de calificar como único proveedor a Casa de Moneda de Chile S.A Rut N° 60.806.000-6, para el suministro de formularios de permisos de circulación entre otros.
- La cotización emitida por CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 443.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N.º 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°4 y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 233 de fecha 1 de marzo de 2023 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decretos Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023 y, fija nuevas subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de licencias de conducir con sobre termosellable y foliadas.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut 60.806.000-6, por el valor de \$ 2.927.400.- (dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.07.001 "Servicios de Impresión" del Presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CSM/LUS/PVV/ACR/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(S)

